



**ADAPTACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

**ENTIDAD:** Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

El Comité Antifraude para la Gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, persiguiendo una mayor homogeneidad y claridad en la información publicada, acordó en sesión del día 30 de octubre de 2023 aprobar este Modelo para la Publicidad de las adaptaciones del PMA de las Entidades ejecutoras e instrumentales, cuya publicación sustituirá a las publicaciones realizadas anteriormente.

Por el presente documento se procede a la publicación de la información correspondiente a la adaptación del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en lo que sigue, PMA) realizada con fecha 26 de febrero de 2024 con motivo de la modificación del personal colaborador y auxiliar de la Unidad Antifraude.

1º.- La persona titular de la Unidad Antifraude es D<sup>a</sup> Macarena Charlo Prieto.  
Se adjunta como Anexo I el documento de modificación de la Unidad Antifraude.

2º.- No se ha considerado necesaria la adaptación del Anexo II del PMA incorporando/eliminando banderas rojas al/del catálogo general recogido en el PMA.

3º.- Para la prospección y cruce de datos se han seleccionado las siguientes herramientas:  
Base de Datos Nacional de Subvenciones  
Herramienta informática MINERVA

4º.- No se ha considerado necesaria la adaptación del Anexo IV del PMA.

Firma: Responsable de la Unidad Antifraude.

